



RESOLUCION: 2914/2015 Expediente J D C 2015-203-81-00561

Canelones, 22 de julio de 2015

VISTO: la nota remitida por la señora Edila Elena Lancaster confirmando su renuncia al cargo de Edila Departamental.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la misma.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

## RESUELVE:

- 1. Acéptase la renuncia de la señora Elena Lancaster al cargo de Edila Departamental.
- 2. Comuníquese la presente a la señora Elena Lancaster y a la Junta Electoral de Canelones.
- 3. Registrese.

ALEJANDRA GÖINHEIX Presidenta

AGUSTIN MAZZINI Secretario General